

INFORME

TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

ANEXO N° 3

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA

LURIGANCHO - LIMA – LIMA

09/2023


<p>FIRMA DEL TITULAR DE LA ENTIDAD NOMBRES Y APELLIDOS: LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO CARGO: RECTORA</p>

La información registrada en el presente informe tiene la condición de declaración jurada y el que suscribe se responsabiliza por su contenido y sus anexos.


C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
Responsable



INFORME DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DE UN PLIEGO

I. RESUMEN EJECUTIVO

- 1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.
- 1.2 Finalidad y Principios.
- 1.3 Síntesis de la gestión e la Empresa.

II. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE TRANSFERENCIA DE GESTIÓN DEL PLIEGO

- 2.1 Información General de Titular de Pliego.
- 2.2 Información de los Titulares de las Unidades Ejecutoras.
- 2.3 Misión, Visión, Valores, Organigrama.
- 2.4 Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar.
- 2.5 Resultados obtenidos al final de la Gestión
- 2.6 Asuntos de prioritaria atención institucional

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

- 3.1 Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos
- 3.2 Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora.
- 3.3 Negociación colectiva.
- 3.4 Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.
- 3.5 Conflictos Sociales.
- 3.6 Gestión Documental.

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1 Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2 Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3 Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXOS B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

(*) La Empresa del Estado incluirá el Anexo A en los casos que el Titular cesa en el cargo.



I. Resumen Ejecutivo

1.1 Naturaleza Jurídica y Base Legal.

La universidad nacional de educación Enrique Guzmán y Valle, es persona jurídica de derecho público está integrada por docentes, estudiantes y graduados.

Base legal

Ley N° 15519 dando categoría a los departamentos superiores de las diversas secciones de la escuela normal superior ¿Enrique Guzmán y Valle¿.

Ley 30220 ley universitaria.

1.2 Finalidad y Principios.

De conformidad al Estatuto de la UNE Enrique Guzmán y Valle, aprobado mediante Resolución N° 0025-2019-AU-UNE y sus modificatorias los fines son los siguientes:

Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.

Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo con las necesidades del país.

Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover el cambio y desarrollo.

Colaborar de modo eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social.

Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, asimismo, la creación intelectual y artística.

Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad.

Afirmar transmitir las diversas identidades culturales del país.

Promover el desarrollo humano y sostenible en los ámbitos local, regional, nacional y mundial.

Servir a la comunidad y promover el desarrollo integral.

Formar personas libres en una sociedad independiente.

Los Principios es el siguiente:

Búsqueda y difusión de la verdad y la libertad de pensamiento.

Calidad académica.

Autonomía universitaria y cogobierno

Libertad de cátedra.

Espíritu crítico y de investigación.

Democracia institucional.

Meritocracia con equidad y transparencia.

Pluralismo, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.

Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.

Afirmación de la vida y la dignidad humana

Mejoramiento continuo de la calidad humana

Creatividad, emprendimiento e innovación.

Internacionalización.

El Interés superior del estudiante.

Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social y educativa.

Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.

Ética pública y profesional.

1.3 Síntesis de la gestión en la Empresa.



RESUMEN EJECUTIVO

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (UNE EGYV) es una comunidad académica dedicada a la formación de profesionales, investigación, docencia, extensión cultural y proyección social; brinda formación pedagógica, humanista, científica y tecnológica con una visión intercultural de acuerdo con la demanda educativa diversa y compleja de nuestro país. Concibe el concepto de educación como derecho humano fundamental y de servicio público esencial.

RECURSOS HUMANOS

Mirada hacia la Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva

Estado peruano ha suscrito y ratificado compromisos internacionales sobre la promoción de la Educación Superior y Técnico-Productiva como la Declaración de Incheon para la educación al 2030, que contiene compromisos de fomento de las oportunidades de aprendizaje de calidad a lo largo de la vida para todos, en todos los contextos y en todos los niveles educativos. Ello incluye un mayor acceso en condiciones de igualdad a la enseñanza y formación técnica y profesional de calidad, a la educación superior y a la investigación, prestando la debida atención a la garantía de la calidad. Además, considera importante que se ofrezcan vías de aprendizaje flexibles, así como también el reconocimiento, la validación y la acreditación de los conocimientos, habilidades y competencias adquiridos mediante la educación informal y no formal.

La educación superior cumple un rol clave en el desarrollo y la competitividad de un país. Diversos estudios muestran los beneficios a nivel individual, institucional y nacional. En esa línea, los egresados de la educación superior tienen mayores probabilidades de obtener retornos económicos más altos a su inversión. En el Perú, por ejemplo, el retorno económico de la educación superior universitaria es 5 veces mayor al que representa la educación secundaria. Otro impacto positivo de la educación superior, además del retorno y desarrollo profesional de los graduados, se evidencia en un mayor compromiso respecto a los principales problemas que afectan a la sociedad, lo que permite contar con profesionales que participen en el fortalecimiento de las instituciones, impulsando diversas acciones hacia las demandas sociales, culturales y productivas del ámbito de acción. De esta manera, se concluye que, a mayor nivel de educación, mayor es el crecimiento de los sectores productivos y el desarrollo sostenible de los países.

La Oficina de Recursos Humanos, tiene como principales acciones a desarrollar:

Proceso de inducción al personal docente y administrativo en el nuevo escenario.

Capacitación permanente al personal docente y administrativo.

Mejorar la atención a nuestro público usuario.

Selección de personal idóneo y atraer profesionales hacia nuestra Universidad.

Asimismo, en cumplimiento a la Ley N°31520, la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, continuara con el procedimiento administrativo que garantice la autonomía y la institucionalidad de nuestra casa de estudios superior en el marco del cuarto párrafo del artículo 18 de la Constitución Política del Perú.

OFICINA EJECUTORA DE INVERSIONES

En el periodo de la referencia, del 24 de abril al 06 de setiembre de 2023, se desarrollaron y culminaron acciones vinculadas con la elaboración de expedientes técnicos y la continuidad de ejecución física de una obra:

Se culminó con la elaboración del expediente técnico del proyecto ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y DE RECREACION QUE BRINDA LA UNE ENRIQUE GUZMAN Y VALLE EN LA LOCALIDAD DE CHOSICA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CUI 2465421¿, estando en proceso el desarrollo del análisis de consistencia conjuntamente con la Unidad Formuladora.



Se culminó con la elaboración de los términos de referencia para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto ¿MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DEL ESTADIO ATLÉTICO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, LOCALIDAD DE CHOSICA DEL DISTRITO DE LURIGANCHO - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CUI 2539931¿, estando en proceso el desarrollo del requerimiento para ser enviado a la oficina de abastecimiento.

Se culminó con la adquisición de 02 buses interurbanos en el marco de la IOARR ¿REMODELACION DE AMBIENTE COMPLEMENTARIO Y VEHICULO; ADQUISICION DE VEHICULO; EN EL(LA) UNIDAD DE TRANSPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACION ENRIQUE GUZMAN Y VALLE EN LA LOCALIDAD CHOSICA, DISTRITO DE LURIGANCHO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA ¿ CUI 2499309¿, estando en proceso el desarrollo de la liquidación y cierre en el banco de inversiones.

Se culminó y dio conformidad a la recepción de la obra del proyecto ¿MEJORAMIENTO DE LAS VIAS DE CIRCULACION INTERNA, SEÑALIZACION Y ORNATO EN LA SEDE CENTRAL DE LA UNE EGYV LURIGANCHO CHOSICA, PROVINCIA LIMA DEPARTAMENTO DE LIMA ¿ CUI 2251451; correspondiente al saldo de obra ¿ primera etapa¿. A la fecha, se encuentra en desarrollo la consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico de saldo de obra correspondiente a la segunda etapa.

OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

De acuerdo a la información de la Universidad Nacional de Educación ¿Enrique Guzmán y Valle¿, dependemos de la Dirección General de Administración, las labores están de conformidad a las disposiciones legales vigentes de los sistemas administrativos; SIGA-MEF y SIAF-SP de la Dirección General de Contabilidad Pública-MEF.

La información se encuentra en los Estados Financieros:

EF-1 Estado de Situación Financiera

EF-2 Estado de Gestión

EF-3 Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

EF-4 Estado de Flujo de Efectivo

Información Presupuestaria:

PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de ingresos y gastos

En el sistema administrativo de tesorería se desarrollan las labores de conciliación bancarias, arquezos de caja, fondos de garantía, custodia de los documentos que sustenta los gastos.

Se administra los recursos financieros de recursos públicos:

2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

(09) Recursos Directamente recaudados

5 RECURSOS DETERMINADOS

(18) Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

Canon Minero

Canon Hidroenergetico

Canon Pesquero



Canon Forestal
Regalías Mineras

OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO Y PRESUPUESTO

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, es una institución académica, científica, tecnológica y cultural, dedicada a la investigación enseñanza, y promoción social al servicio del desarrollo independiente del país, se encuentra ubicada en la ciudad universitaria de la Cantuta, en la Av. Enrique Guzmán y Valle 951, distrito de Lurigancho-Chosica, provincia de Lima, departamento de Lima, con personería jurídica de derecho público interno, sin fines de lucro, y cuya representación legal la ejerce el Rector. Se rige por la Constitución Política del Perú y la Ley Universitaria N°30220, haciendo uso pleno de su autonomía normativa, económica, administrativa y fundamentalmente académica.

La Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle desarrolló una serie de actividades operativas y de inversión durante el periodo abril-septiembre 2023, para cumplir con sus Objetivos y Acciones Estratégicas señaladas en el PEI 2021-2026 Ampliado, aprobado mediante las Resoluciones N° 915-2020-R-UNE y N° 0800-2023-R-UNE.

Se cuenta con 112 unidades orgánicas entre académicas y administrativas, denominadas también Centros de Costos, las cuales contaron con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/.146,690,446.00 soles para alcanzar el rendimiento esperado en el Plan Operativo Institucional (POI) del año 2023 y los resultados del Plan Estratégico Institucional 2021-2026 Ampliado (PEI).

El personal de la entidad presta servicios al estado, bajo el régimen del D.L. N°276, hasta la implementación de las normas que regulen la carrera del servidor público y el sistema de remuneraciones del empleo público, conforme a lo dispuesto en la ley marco del empleo público N°28175.

La información que corresponde al Sistema Nacional de Presupuesto, se resume en lo siguiente:

Las operaciones presupuestarias se realizan según las normas emitidas por los entes rectores: Dirección General de Presupuesto Público, Dirección General de Endeudamiento, Tesoro Público y la Dirección General de Contabilidad Pública; el registro de sus operaciones lo realiza en el Módulo de Proceso Presupuestario del SIAF-SP.

Según la Ley N°31638 Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2023, se asigna el crédito presupuestario al pliego: 528 UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMAN Y VALLE, la suma de S/.137,153,562.00 soles, como presupuesto institucional de apertura (PIA) para el año fiscal 2023, desagregado en las fuentes de financiamiento: 1. Recursos Ordinarios con el monto de S/.128,057,207.00 soles, 2. Recursos Directamente Recaudados con el monto de S/.8,565,009.00 soles, 3. Recursos determinados con el monto de S/.531,346.00 soles. Aprobado con Resolución Rectoral N°3781-2022-R-UNE.

II. Información general del proceso de Transferencia de Gestión del Pliego

2.1 Información general de titular de pliego

Código de la entidad	0224		
Nombre de la entidad:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA		
Apellidos y nombres del titular de la entidad:	ASENCIOS TRUJILLO LIDA VIOLETA		
Cargo del titular	RECTORA		
Fecha de inicio de gestión:	24/04/2023	N° Documento de Nombramiento o designación	resolucion n° 1138-2021-R-UNE
Fecha de cese de gestión:(*)	06/09/2023	Nro. Documento de Cese, de corresponder. (*)	0000000
Fecha de inicio del periodo reportado:	24/04/2023	Fecha de fin del periodo reportado:	06/09/2023
Fecha de Generación (**):	14/09/2023 02:30:36 p.m.		

(*) Cuando corresponda.

(**) El Aplicativo Informático llenará dicho campo de forma automática al término del proceso.




C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
Responsable



2.2. Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe (*)					
N°	Unidad ejecutora Presupuestal	Tipo y N° de documento de Identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió Información (si/no)
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	DNI - 10262083	CALLUPE CHAVEZ ROCIO DE MILAGRO	01/06/2016	SI

(*) Funcionarios que visan la información remitida al Titular Saliente para la elaboración del Informe.

2.3. Misión, Visión, Valores, Organigrama

Misión

Formar profesionales con sentido humanístico, científico, intercultural, tecnológico, con responsabilidad social y principios éticos, enfocado a la mejora continua en la competitividad e innovación, orientado a contribuir al desarrollo sostenible de la educación en la sociedad y en nuestro país.

PEI 2021-2026 AMPLIADO

Visión

"En la próxima década vemos una universidad renovada en su Licenciamiento y Acreditada, con niveles adecuados de calidad, pluralismo, gobernanza y pertinencia para abordar con conciencia social, crítica y de manera éticamente responsable, los desafíos de la enseñanza universitaria, la investigación, la responsabilidad social y la vinculación con el medio, contribuyendo al desarrollo de sus comunidades y del país"

PDU CON VISIÓN AL 2030

Valores

Búsqueda y difusión de la verdad y la libertad de pensamiento.

Calidad académica.

Autonomía universitaria y cogobierno.

Libertad de cátedra.

Espíritu crítico y de investigación.

Democracia institucional.

Meritocracia con equidad y transparencia.

Pluralismos, tolerancia, diálogo intercultural e inclusión.

Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país.


C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
Responsable



Afirmación de la vida y la dignidad humana.

Mejoramiento continuo de la calidad académica.

Creatividad, emprendimiento e innovación.

Internacionalización.

El interés superior del estudiante.

Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social y educativa.

Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación.

Ética pública y profesional.

Organigrama

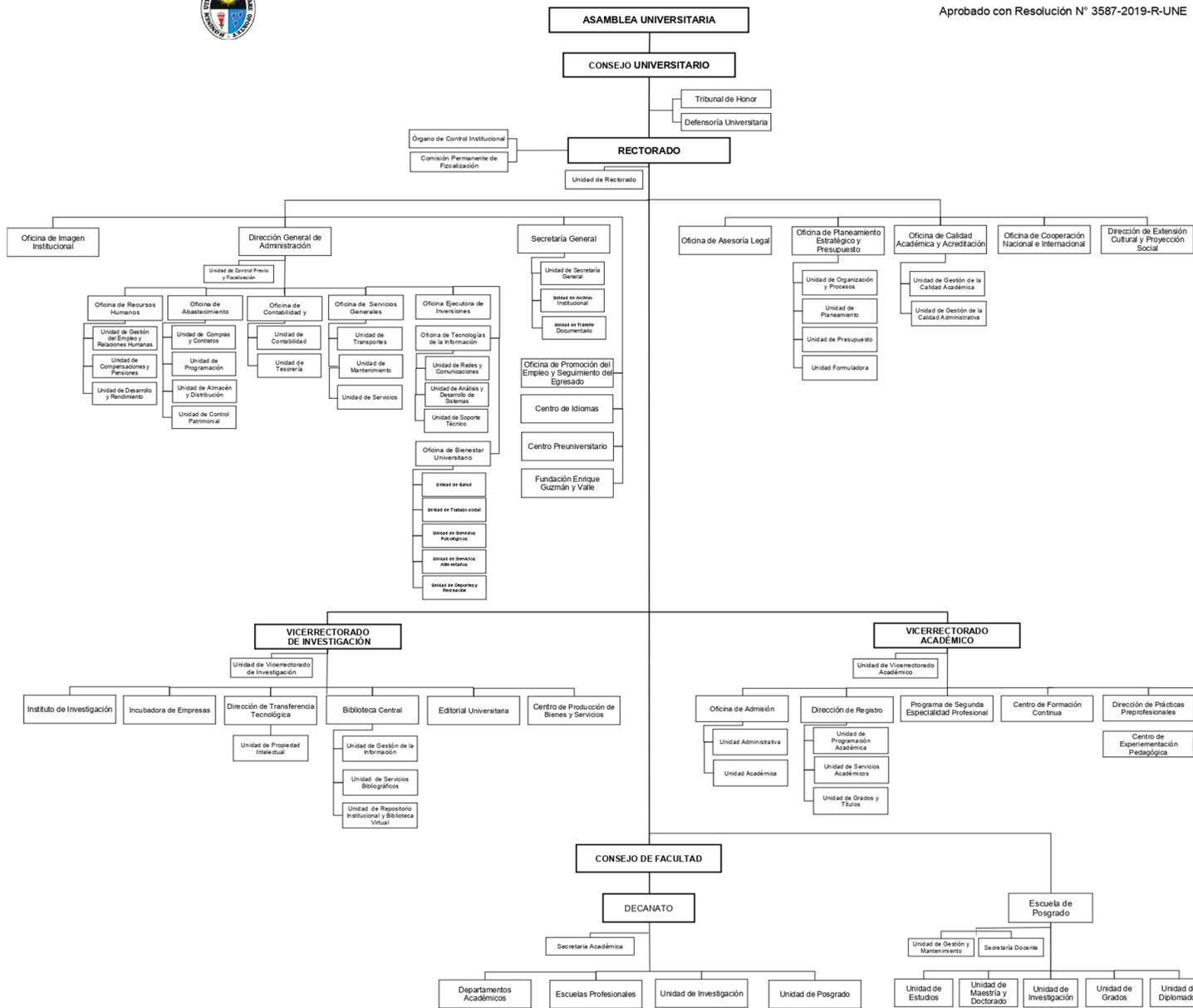
El organigrama de la UNE EGYV, representa las líneas de gobierno y determina las diferentes unidades funcionales de la universidad, que le dan soporte a todas las actividades académicas, administrativas, de investigación y de proyección social, el cual desarrollamos. nuestro organigrama, se encuentra adecuado a los lineamientos de organización del estado aprobado con D.S N° 054- 2018 -PCM y se encuentra aprobado mediante resolución N° 3587-2019-R-UNE.


C.P.C. Pompeyo Abregú Ullacthuamán
Responsable



ORGANIGRAMA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Aprobado con Resolución N° 3587-2019-R-UNE





C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
Responsable



2.4. Situación y contexto que haya potencializado u obstaculizado la consecución de su misión institucional durante el periodo a reportar

Obstaculización:

La transición de la pandemia del covid-2019 (2020-2022) a la post pandemia, trajo como consecuencia muchas dificultades que no permitieron el inmediato retorno a la presencialidad tanto en la vida académica y administrativa, a continuación detallamos:

Con respecto a los laboratorios y talleres académicos por el largo tiempo que no se utilizó algunos equipos electrónicos quedaron inservibles y en otros casos se ha tenido que realizar el mantenimiento y las reparaciones, esto generó que se les asigne mayor presupuesto para ese fin.

Otro de los problemas generados por la inoperatividad, son las unidades de transporte (ómnibus que sirven para el traslado de ida y vuelta de los estudiantes desde la ciudad de Lima hacia la sede central) de igual forma sufrieron algunos deterioros y esto también representa otro gasto adicional para la institución.

En lo concerniente a la Atención del Comedor Universitario, los equipos electrónicos y equipamiento de cocina fueron deteriorados y se ha tenido que realizar la reparación y mantenimiento.

Potencialización:

A la fecha del reporte se viene realizando las clases presenciales en todas las facultades.

Se ha Adquirido dos buses interprovinciales que servirán para el traslado de nuestros estudiantes de Lima a la sede central y viceversa.

Al 2023 la UNE cuenta con 20 docentes registrados en RENACYT.

Se ha logrado un total de 38 revistas de investigación publicadas, el 88% representa revistas científicas publicadas en otros y el 12% fueron registrados en la base de datos de Scopus los cuales se distribuyen por cuartiles, esto se visualiza en el segundo gráfico circular, en donde el cuartil 2 y el cuartil 3 representan el 3% cada uno y el cuartil 4 representa el 6% de la base de datos de Scopus.

Con el fin de incrementar el número de registro de patentes de la UNE EGYV en la base de datos del Instituto Nacional para la Defensa de la Competencia y la Propiedad Intelectual (INDECOPI), se ha realizado el primer registro de solicitud de una patente de modelo de utilidad del proyecto innovador "Pulsera antiestrés con sistema piezoléctrico monitorización fisiológica" de los profesionales de la UNE.

2.5. Resultados obtenidos al final de la gestión

Logro porcentual a la fecha de corte es del 67%.

De acuerdo con el primer objetivo estratégico: "Mejora la formación académica de los estudiantes universitarios" se logró un avance del 67% con respecto a la meta trazada.

De conformidad con el segundo objetivo estratégico, "Promover la investigación científica educativa y tecnológica en la comunidad universitaria", fue satisfactorio el logro con respecto al de número de docentes investigadores registrado en el RENACYT 20 docentes, el cual se espera alcanzar la meta propuesta al finalizar el año, AVANCE DEL 53.95%.

Con respecto al tercer objetivo estratégico " Fortalecer las actividades de extensión cultural y proyección social en la comunidad universitaria", se logró el 71.86%.



En relación al cuarto objetivo estratégico: "Fortalecer la gestión institucional" el logro fue del 65.66%.

En cuanto al objetivo número cinco, "La gestión de riesgo de desastres", se debe indicar que se culminó la limpieza de los cauces de potenciales desastres. el porcentaje de avances no fue por la intervención proyectos de inversión pública, sino a través de reparaciones y mantenimientos con afectación a gastos corrientes Y TIENE UN AVANCE DE 66.67%.

2.6. Asuntos de prioritaria atención institucional

Renovación de Licencia Institucional y Acreditación de los programas de estudios de la UNE ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.

Rediseño del currículo por competencia en los diversos programas de estudio de las facultades en la integración del plan de estudios con las actividades transversales de investigación y de RSU.

Implementar el sistema de gestión de calidad en la universidad.

Potenciar los recursos en plataformas digitales y aulas híbridas que permita realizar la educación a distancia con énfasis en la virtualidad.

Afianzamiento de los perfiles de ingreso de los programas de estudios y los resultados de los procesos de admisión, con la participación de los actores que intervienen en el proceso.

Mejoramiento integral de los Sistemas de Agua Potable y alcantarillado de la UNE.

Mejoramiento de las vías de circulación interna, señalización y ornato de la sede central.

Adquisición de software para obtener información de la ejecución presupuestal por cada centro de costo que vinculen con el aplicativo CEPLAN y lo reportado con el SIAF SP a nivel de devengados.

Gestionar ante los entes responsables de Gestión de Riesgos para la implementación y construcción de los muros de contención de los cauces de la bajada de Talcomachay y la bajada de la Capilla de la UNE.

III. SECCIÓN: TRANSFERENCIA DE GESTIÓN

Estado situacional de la gestión e identificación de los asuntos de mayor importancia que necesitan atención inmediata por parte del Titular Entrante de la entidad, por ser relevantes, para el funcionamiento de la entidad, en relación con los asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos, continuidad de los servicios públicos básicos, gestión documental, entre otros.

3.1. Asuntos de prioritaria atención de los sistemas administrativos

1. Sistema de Planeamiento Estratégico

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	NUEVO PEI	FORMULACIÓN DEL PEI 2024-2030 CONSIDERANDO QUE SE HAN MODIFICADO EL ROF, LA POLITICAC DE DESARROLLO UNIVERSITARIO Y OTROS DOCUMENTOS DE GESTION ES NECESARIO LA ELABORACIÓN DEL NUENO PEI.

* Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad



2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

4. Sistema Nacional de Contabilidad

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	CUMPLIR CON PRESENTAR LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS ANTES DE LA FECHA DE CRONOGRAMA SEGÚN EL INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE CONTABILIDAD

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

5. Sistema Nacional de Tesorería

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

7. Sistema Nacional de Abastecimiento

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
----	------------------	------	---------------------------------



No se encontraron registros.

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

8. Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	PRESUNTOS ADEUDOS CON LA AFP.	RECOPILAR INFORMACIÓN SOBRE LOS APORTES DE AFP'S

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la Entidad

9. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

N°	Unidad Ejecutora	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

10. Sistema de Defensa Jurídica del Estado

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

11. Sistema Nacional de Control

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

Otros asuntos prioritarios de atención que podrían afectar la gestión

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tema	Asunto de prioritaria atención*
No se encontraron registros.			

*Son asuntos prioritarios que afectan o podrían afectar la gestión de la entidad

3.2. Servicios Básicos en locales de la Unidad Ejecutora

3.2.1 Continuidad de los servicios públicos


C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
Responsable

N°	Servicios	Cantidad de servicios	# de recibos Emitidos	# de recibos Cancelados	# de recibos Pendientes
1	TELEFONO	1	0	1	0
2	ENERGIA ELECTRICA	1	0	1	0
3	INTERNET	1	0	1	0

Ver Anexo N° 1.1

3.2.2 Continuidad de los servicios públicos administrados por terceros

N°	Servicios	Cantidad de servicios	Cantidad de Entidades que brindan el servicio
No se encontraron registros.			

Ver Anexo N° 1.2

3.3. Negociación colectiva

N°	Nombre de la organización sindical	Sedes o región vinculada	Situación de la negociación colectiva que compromete uso presupuestal
1	SINDICATO UNICO DE TRABAJADORAS - SUTUNE	SEDE PRINCIPAL UNE	EN PROCESO

3.4. Instrumentos de gestión en proceso de elaboración o ejecución.

N°	Unidad Ejecutora ¹	Instrumento ²	Meta y/o logro	Estado	Documento de sustento
1	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE - LA CANTUTA	IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS	SE HA INICIADO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN POR PROCESOS MISIONAL: FORMACIÓN ACADÉMICA.	EN PROCESO DE ELABORACIÓN	MAPA DE PROCESOS NIVEL 1

¹ Detallar por unidad ejecutora de corresponder

² Instrumentos de gestión: Pueden considerarse los manuales, elaboración de proyectos administrativos, informes anuales, Reglamentos internos, Convenios, documentos institucionales u otros pendientes que el titular entrante podrá ejecutar en el nuevo periodo de gestión.

3.5. Conflictos sociales

N°	Conflicto social identificado	Ubicación	Acciones realizadas para solución del conflicto	Acciones pendientes
1	NO TENEMOS CONFLICTO SOCIAL IDENTIFICADO	CHOSICA	NINGUNA	NINGUNA

3.6. Sistema Nacional de Archivo

3.6.1 Tipos de Sistema de Trámite de la Entidad




 C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
 Responsable



N°	Tipo de Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO (Elegir de acuerdo al sistema de trámite que usa la entidad)	Desde mes y año	Hasta mes y año (*)
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI	4-2023	9-2023
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	NO	0-0	0-0

(*) Cuando corresponda

N°	Sistema de Trámite de la entidad	SÍ/ NO
1	Físico (documentos en soporte papel y con firmas manuscritas)	SI
2	Electrónico (documentos generados mediante el uso de firmas digitales)	NO

3.6.2 Instrumentos normativos vigentes de los procesos del Sistema de Trámite Documentario, Sistema de Archivos y Sistema de Gestión Documental de la entidad

N°	Nombre de los instrumentos normativos vigentes ¹	Marco del proceso ²	Enlace Web para su visualización	Fecha de aprobación
1	REGLAMENTO PARA EL TRÁMITE DOCUMENTARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/DRIVE/FOLDERS/1TXEMGBOJP4X1HCXQRWCKRUIOAX4UKHP0?USP=SHARING	15/02/2017
2	TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/DRIVE/FOLDERS/1TXEMGBOJP4X1HCXQRWCKRUIOAX4UKHP0?USP=SHARING	21/01/2022
3	DIRECTIVA N° 015-2017-R-UNE - LINEAMIENTOS QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN DE RECLAMOS Y DE QUEJAS POR DEFECTO DE TRAMITACIÓN.	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/DRIVE/FOLDERS/1TXEMGBOJP4X1HCXQRWCKRUIOAX4UKHP0?USP=SHARING	08/08/2017
4	REGLAMENTO INTERNO DE FEDATARIOS PARA LA AUTENTICACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE.	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/DRIVE/FOLDERS/1TXEMGBOJP4X1HCXQRWCKRUIOAX4UKHP0?USP=SHARING	24/05/2017
5	IMPLEMENTACIÓN DE LA MESA DE PARTES VIRTUAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE (MPV-UNE EGYV).	SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	HTTPS://DRIVE.GOOGLE.COM/DRIVE/FOLDERS/1TXEMGBOJP4X1HCXQRWCKRUIOAX4UKHP0?USP=SHARING	28/05/2020

¹ Listar los Instrumentos normativos vigentes para la gestión documental de la entidad, de la mesa de partes, de la generación de expedientes, del archivo y otros. Debe considerar: Tipo de dispositivo³ + Documento y número con el cual se aprueba el instrumento normativo. Ej. Directiva N°xx, aprobado con Resolución N°xx

² Marco del proceso: Sistema de Trámite documentario (mesa de partes: tradicional o mixta); Sistema de archivos; Sistema de Gestión Documental (emisión, recepción, despacho, archivo (entorno digital))

Nota:

Sistema de Trámite Documentario comprende los procesos de recepción, distribución, mensajería

Sistema de Archivos comprende los procesos y procedimientos de organización, descripción, valoración, transferencia, eliminación, conservación y servicio archivístico
Sistema de Gestión Documental comprende los procesos de emisión, recepción, despacho y archivo en un entorno digital
3 Tipo de dispositivo: Directiva, Lineamiento, protocolo, procedimiento, guía, manual, instructivo u otros



3.6.3 Cumplimiento normativo y actividades en el marco del Sistema Nacional de Archivos

Adjuntar Anexo N°2.1 (Cumplimiento normativo y actividades de la entidad en el marco del Sistema Nacional de Archivos para Gobierno Nacional, Regional y Local) e incluir adjuntar Anexo N°2.2 (Cumplimiento normativo y actividades del archivo regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Solo para Gobierno Regional)).

El formato debe ser llenado por el personal del Archivo de Gestión, Archivo Central o Archivo Desconcentrado, respecto a la documentación que custodia en el nivel de archivo que se encuentre dentro de la entidad, la información deberá ser registrada independientemente por cada nivel de archivo.

El personal del Archivo Periférico podrá registrar información, solo si cumple con lo dispuesto en la tercera disposición de la Directiva N° 009-2019-AGN/DDPA "Norma para la administración de Archivos en la Entidad pública".

3.6.4 Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad

Adjuntar Anexo N°3.1(Gobierno Nacional, Regional, Local) e incluir adjuntar Anexo N°3.2 (solo para Gobiernos Regionales).

IV. ANEXO A: ACTAS Y DOCUMENTO DEL EQUIPO DE TRANSFERENCIA DEL TITULAR SALIENTE (*)

- 4.1. Documento de Conformación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.2. Acta de Instalación del Equipo de Transferencia del Titular Saliente.
- 4.3. Acta de Instalación de la Comisión de Transferencia.

V. ANEXO B: INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

VI. ANEXOS OTROS

Anexo 1: Servicios Básicos (Anexo 1.1 y Anexo 1.2)

Anexo 2: Cumplimiento normativo y actividades del Archivo Regional en el marco del Sistema Nacional de Archivos (Anexo 2.1 o Anexo 2.2)

Anexo 3: Documentos que se custodian en los archivos que integran el Sistema de Archivos de la entidad (Anexo 3.1 o Anexo 3.2)


C.P.C. Pompeyo Abregú Llactahuamán
Responsable